



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO No. 001037

LITUECHE, 27 MAY 2013

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de obtener dispositivo E-TOKEN, para la elaboración de proyectos.
- Que, existen proyectos que requieren Firma Electrónica Avanzada
- Que, la compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la compra mediante catalogo electrónico, dispositivo E-TOKEN, para ser utilizado en la elaboración de proyectos en que se requiera firma electrónica avanzada del servicio de evaluación ambiental, a la empresa E SIGN S A, por un monto de \$165,41 US (\$79.531)
- 2.- **Gírese** orden de compra a la empresa E SIGN S A, para la adquisición de E-TOKEN.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 2152208999 del presupuesto Municipal 2013, gestión interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA SOLEDAD OLEMEDO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSO/LUS/erg